

SUSTENTACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2006 DEL SECTOR RELACIONES EXTERIORES

Señor Presidente del Congreso de la República, Don Marcial Ayaipoma Alvarado,
Señores Vice-Presidentes del Congreso, Fausto Alvarado, Gilberto Díaz, Eduardo Carhuaricra, Ronnie Jurado y Alejandro Oré Mora,
Señoras y Señores Congresistas:
Señores Ministros:

El proyecto de presupuesto que hoy sustento responde a los objetivos de política exterior planteados por el Gobierno, recursos que serán utilizados con disciplina, en forma austera y racional a fin de cumplir con los objetivos de proyección internacional del Perú y defensa de sus intereses.

El Sector de Relaciones Exteriores, está compuesto por tres Pliegos Presupuestales: el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional y el Instituto Antártico Peruano. Cada uno tiene asignado un presupuesto y es responsable de la administración y la ejecución de sus propios recursos.

Para el próximo año se ha asignado por toda fuente de financiamiento al sector Relaciones Exteriores un monto de 422 millones 708 mil soles (Diapositiva N° I y I-A).

Este presupuesto se distribuirá de la siguiente manera:

- 380 millones 82 mil soles al Ministerio de Relaciones Exteriores, lo que representa el 89.92% del presupuesto total.
- 38 millones 308 mil soles a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), lo que representa el 9.06% del presupuesto total asignado.
- 4 millones 317 mil soles al Instituto Antártico Peruano, que representa el 1.02% del presupuesto asignado.

Lamentablemente, el Presupuesto General del Sector Relaciones Exteriores asignado para el 2006 resulta insuficiente. Este asciende a un 0.75% del presupuesto nacional total, y se encuentra por debajo de lo asignado en los años 2001, 2002, 2003 y 2004 (Diapositiva N° II).

De otro lado, conjuntamente con la presentación de nuestro Proyecto de Presupuesto formal 2006 a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el Sector Relaciones Exteriores solicitó una Demanda Adicional que globaliza los compromisos y necesidades no cubiertas que ascendía a 95 millones de soles que infortunadamente no ha sido atendido hasta el momento.

a. Demanda Adicional del Pliego Relaciones Exteriores.-

Al pliego de Relaciones Exteriores le corresponde el importe de 75.8 millones de soles. (Diapositiva N° III). Se ha solicitado esta demanda adicional ya que existe un diferencial no cubierto por el presupuesto asignado por el MEF en el rubro de "Bienes y Servicios", el mismo que asciende a S/. 28 millones 882 mil soles, monto con el que no se podrá cubrir los gastos de funcionamiento y gestión de la red de 124 Misiones del Perú en el exterior durante mes y medio del ejercicio fiscal 2006; así como tampoco atender las mayores necesidades de las mismas, resultantes del crecimiento y compromisos contractuales que se han asumido siempre en el marco de las políticas de austeridad y racionalización del gasto público. Merecen especial mención los Consulados que han incrementado su accionar debido a una política activa de protección de más de 2 millones y medio de connacionales que residen en el exterior, sin dejar de lado las Embajadas y Representaciones Permanentes, que responden también a una política exterior que ha logrado la recuperación del posicionamiento internacional y el liderazgo regional de nuestro país. Además se encuentra desfinanciado lo concerniente al funcionamiento de la oficina de la Secretaría Ejecutiva PERUAPEC, con miras a la realización de la Cumbre de APEC en el año 2008, evento que tendrá lugar por primera vez en el Perú. A ello se suma el diálogo Unión Europea-América Latina.

Asimismo, el año 2006 será un año electoral, lo que acarreará la generación de mayores gastos por la organización del proceso electoral en el exterior, la transmisión de mando presidencial, así como la rotación de 15 Jefes de Misión políticos y personal de confianza que culminarán sus funciones el 28 de julio próximo. Con relación a la transmisión de mando presidencial es necesario contar con S/. 2 millones 324 mil soles para poder atender esta importante obligación, habiéndose presupuestado inicialmente un millón de soles.

A esto se agrega el carácter específico del pliego Relaciones Exteriores en relación a otros sectores de la Administración Pública. El 85% del Presupuesto de la Cancillería se ejecuta en el exterior, en los gastos de sostenimiento y gestión de la red de 124 Misiones Diplomáticas y Consulares que representan al Perú. El próximo año se implementará el Consulado del Perú en Guangzhou, China, recientemente creado, y se abrirán 6 Misiones más: 3 Consulados en Florencia, Italia; Munich, Alemania; y Nagoya, Japón, para atender a un creciente número de connacionales que residen en el exterior; así como 3 Embajadas en Turquía, Vietnam y Kenia, con el objetivo de seguir ampliando el ámbito de influencia del Perú en el mundo.

Invoco a los distinguidos miembros del Congreso a considerar esta demanda adicional como una inversión del Estado para seguir fortaleciendo el prestigio y la imagen del Perú en el exterior y ejecutar una eficiente representación en beneficio de nuestros compatriotas.

Pago de cuotas a Organismos Internacionales y Fondo Binacional Perú - Ecuador

Por último, se tiene el pago de la deuda a 159 organismos internacionales y el aporte al Fondo Binacional Perú-Ecuador, por un total de US\$ 46'744,334 (67% de la demanda total de la Cancillería). Anualmente se incluye en el Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, US\$ 6,000,000 para el pago de cuotas a los organismos internacionales. Dicho monto además de inflar el Presupuesto recibido por la Cancillería, no es suficiente para efectuar los pagos de las contribuciones anuales, las mismas que ascienden a US\$ 10,000,000 por año. Es decir, cada año se acumula una deuda de US\$ 4,000,000 que se suma a la existente en años anteriores. La deuda total acumulada al año 2005 bordea los US\$ 46,500,000, 62% de los cuales corresponden a otros sectores, entre los que destacan Agricultura (13%), MINCETUR (11%), Salud (8%), Energía y Minas (7%) y Economía (7%).(Diapositiva N° IV).

b. Demanda Adicional del pliego Agencia Peruana de Cooperación Internacional.- (Diapositiva N° V)

Con relación a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, su presupuesto correspondiente al año 2006 ha disminuido en 27.30%. En ese sentido, se solicitó al MEF una demanda adicional de 17 millones 139 mil soles para destinarla al control, supervisión y fiscalización de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), Entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional (ENIEX), Instituciones Privadas sin fines de lucro Receptoras de Donación de carácter asistencial y educacional provenientes del exterior (IPREDAS); otorgar la conformidad del ingreso al país de toda importación de ropa y calzado usados que corresponden a donaciones o a equipaje y menaje de casa; realizar la supervisión y control de los fondos de contrapartidas de los proyectos de la Unión Europea a los Gobiernos Regionales, entre otras actividades; así como para atender gastos operativos.

c. Demanda Adicional del pliego Instituto Antártico del Perú. (Diapositiva N° VI)

En cuanto a la demanda adicional del pliego Instituto Antártico del Perú, si bien el presupuesto de este sector para el 2006 se incrementó en un 26.19%, debido a sus mayores compromisos y necesidades, se solicitó una demanda adicional de 2 millones 185 mil soles para el mejoramiento de la capacidad operativa de la Estación Científica de Machu Picchu, y por un monto adicional de la Campaña a la Antártida "ANTAR XVI".

Mención aparte merece el tema de la reciente evaluación que se viene llevando a cabo para modificar el monto asignado por concepto de "servicios de consultoría", el mismo que asciende dentro del presupuesto del Sector a 566 mil soles. Su eliminación dejará sin los recursos necesarios a mi Sector para contratar expertos en derecho internacional, historiadores, especialistas en medio ambiente y temas antárticos, así como de expertos para asesorar a los Gobiernos Regionales en la formulación de proyectos de fuente de cooperación extranjera. Por lo que solicito señor Presidente y señores miembros del Congreso se exceptúe a este pliego de esta decisión, ya que debido a la diversidad de funciones que realiza esta Cancillería, es indispensable contar con la asesoría de entidades o de estudiosos especializados en diversas materias para realizar nuestras tareas.

Asimismo, con el fin que nuestras Misiones puedan hacer uso óptimo de los recursos asignados sin contar con trabas para su adecuado funcionamiento y gestión, es necesario que sean exceptuadas de las prohibiciones de adquirir mobiliarios de oficina, de la adquisición de bienes y equipos a través de arrendamiento financiero (leasing), y de la adquisición de vehículos automotores establecidas en el anteproyecto de Ley de Presupuesto correspondiente al año 2006, ya que afectaría el desempeño de sus labores. En ese sentido, se ha solicitado al Ministerio de Economía y Finanzas la inclusión de un artículo por el que se les exceptúa de dichas prohibiciones.

Conclusiones:

Por lo que invoco a usted señor Presidente y a los distinguidos miembros del Congreso a considerar esta demanda adicional como una inversión del Estado para seguir fortaleciendo el prestigio y la imagen del Perú en el exterior y ejecutar una eficiente representación en beneficio de nuestros compatriotas.

Señor Presidente y señores Congresistas esta es la problemática del Sector de Relaciones Exteriores, una gestión caracterizada por una austeridad permanente a nivel de sede y por parte de las Misiones del Perú, un presupuesto expuesto a las fluctuaciones de las monedas extranjeras, nuevos compromisos asumidos y, de otro lado, deudas pendientes de pago a los organismos internacionales cuya desatención generará la pérdida del derecho a voto con graves consecuencias para nuestra política exterior; por lo que solicito una vez más que nuestra Demanda Adicional sea aprobada.